EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALDAS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

GOBERNACIÓN DE CALDAS
Despacho del Gobernador
Recepción Documentos"
Fecha: 02 DIC. 2014 Hora: 3:30 pm
Recibido por: Y. E.
Enrutado a: Despacho

UCI-JU-429-2014

Manizales, Diciembre 01 de 2014

Doctor
JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador
Departamento de Caldas

Cordial saludo,

Asunto: Informe definitivo a la Auditoría Express No 25 efectuada a la Secretaría General – Grupo de Bienes.

De la manera más atenta, me permito remitirle el informe definitivo correspondiente a la Auditoria No 25.

Lo anterior para su conocimiento, es de anotar que dicho informe ya fue enviado a la Secretaría General, Grupo de Bienes.

Atentamente,

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Profesional Especializada
Unidad de Control Interno

Proyectó: *Jasmin L Botero A*
Revisó y Aprobó: *Gloria Marleny A V*

Cra 21 calles 22 y 23
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8844687 - 8842400 EXT: 497/100/403 - Fax: 8720833
www.gobernaciondecaldas.gov.co
jgutierrez@gobernaciondecaldas.gov.co

UCI-JU-424 -2014

2014-11-02

Manizales, Diciembre 01 de 2014

Abogado
JOSE FERNANDO VILLADA ALZATE
Profesional Especializado
Grupo de Bienes
Secretaría General

Cordial saludo,

Asunto: Informe definitivo a la Auditoría Express No 25 efectuada a la Secretaría General – Grupo de Bienes.

De la manera más atenta, me permito remitirle el informe definitivo correspondiente a la Auditoria No 25, se recomienda levantar Plan de Mejoramiento para las oportunidades de mejora que se **constituyen en Acciones Preventivas** para su Grupo.

Las oportunidades de mejora son insumos para la generación de acciones Preventivas.

El Formato Plan de Mejoramiento, **FO-CM-01-002 (versión 01 del 25 de Julio de 2014),** se encuentra en el SIG.

Nota.1: En Auditoría realizada por el Ente certificador ICONTEC, se genero una no conformidad en Calidad, referente a que las Unidades no tienen evidencias documentadas de las acciones preventivas.

Si requieren cualquier asesoría para en el levantamiento del Plan con gusto será suministrada.

Atentamente,

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Contadora Pública
Profesional Especializada
Unidad de Control Interno

Proyectó: *Jasmin L Botero A*
Revisó y Aprobó: *Gloria Marleny A V*

EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALDAS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

UCI-JU-427 -2014

Manizales, Diciembre 01 de 2014

Geólogo
JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA
Secretario General

Cordial saludo,

Asunto: Informe definitivo a la Auditoría Express No 25 efectuada a la Secretaría General – Grupo de Bienes.

De la manera más atenta, me permito remitirle el informe definitivo correspondiente a la Auditoria No 25, se recomienda levantar Plan de Mejoramiento para las oportunidades de mejora que se **constituyen en Acciones Preventivas** para su Grupo.

Las oportunidades de mejora son insumos para la generación de acciones Preventivas.

El Formato Plan de Mejoramiento, **FO-CM-01-002 (versión 01 del 25 de Julio de 2014),** se encuentra en el SIG.

Nota.1: En Auditoría realizada por el Ente certificador ICONTEC, se genero una no conformidad en Calidad, referente a que las Unidades no tienen evidencias documentadas de las acciones preventivas.

Si requieren cualquier asesoría para en el levantamiento del Plan con gusto será suministrada.

Atentamente,

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Contadora Pública
Profesional Especializada
Unidad de Control Interno

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 1- 2 DIC 2014
Hora: 3:30
Recibido:

Proyectó: *Jasmin L Botero A*
Revisó y Aprobó: *Gloria Marleny A V*

Cra 21 calles 22 y 23
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8844687 - 8842400 EXT: 497/100/403 - Fax: 8720833
www.gobernaciondecaldas.gov.co
jgutierrez@gobernaciondecaldas.gov.co

INDICE

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA NRO 25 EFECTUADA A LA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE BINES

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA
SECRETARIA GENERAL
GRUPO DE BIENES

1. AUDITORIA NRO: 25

2. AUDITORÍA:

EXPRESS [X] GENERAL [ ]

3. ORIGEN DE LA AUDITORIA:

Programa Anual de Auditorias Vigencia 2014

4. PRESENTO DERECHO A LA CONTRADICCION:

SI [ ] NO [X]

5. FECHA DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA:

Noviembre 30 de 2014

6. COMPONENTE AUDITADO:

Bienes del Departamento (Bienes muebles, bienes inmuebles, legalización de bienes inmuebles).

7. TIPO DE PROCESO:

Apoyo

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

8. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA:

NRO.	OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORIA
1	Determinar si los lineamientos establecidos en el decreto interno 900 y 901 expedido el 24 de diciembre de 2001 por el Gobernador del Departamento de Caldas, se están llevando a cabo por parte del Grupo de Bienes de la Secretaria General.	Después de la auditoría realizada, se encontró una oficina ajustada a los lineamientos que determinan los decretos 900 y 901 de 2001, los cuales plantean objetivos y funciones de la Secretaría General y en donde se observa que el Grupo de Bienes cumple con las funciones asignadas, donde se resalta la de velar por un adecuado mantenimiento, conservación y custodia de los bienes de la Administración Departamental. Sin embargo se presenta una debilidad en el manejo de los bienes inmuebles, la cual se presentará en el transcurso del informe.

9. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

NRO.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORIA
1.	Verificar cumplimiento de normas y directrices internas y externas con respecto al manejo	Una vez analizados los diferentes procedimientos y actividades especificas, se observa cumplimiento a las normas en el manejo

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

	de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Gobernación de Caldas.	y administración de los bienes muebles e inmuebles del Departamento; se encontró una excepción al cumplimiento de la norma en el manejo del bien donde funciona la Secretaria de Cultura.
2.	Revisar acciones implementadas para la administración y control de bienes muebles e inmuebles del Departamento.	Se observan acciones en el manejo de los bienes muebles e inmuebles y en la administración de los vehículos propiedad del departamento de caldas.
3.	Determinar si el software que se maneja en el grupo de bienes se ajusta a los requerimientos de información.	Se observa un sistema de información adecuado a los requerimientos. Se desarrolló sistema propio para manejo de Bienes Muebles Devolutivos.
4.	Revisar las acciones tendientes a verificar si los bienes se encuentran actualizados.	Se encontró actualizado tanto el inventario de bienes inmuebles con sus respectivos avalúos, como el de bienes muebles con su sistema de identificación por funcionario, a través del Sistema BMD (bienes muebles devolutivos).

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

5.	Verificar el procedimiento de baja de bienes muebles.	Se tiene procedimiento establecido para dar de baja a través de la intranet en el sistema BMD - bienes muebles devolutivos.
6.	Verificar si los bienes del departamento están asegurados	Se tiene contrato vigente de seguro para todos los bienes muebles e inmuebles del departamento.

10.ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El alcance de la auditoria se refirió específicamente a las acciones emprendidas por el Grupo de Bienes, con el fin de observar el cumplimiento que se da a normas y directrices internas y externas para el manejo de los bienes a cargo del Departamento.

Se observan acciones emprendidas para el manejo de los bienes muebles a través de la implementación del sistema BMD (bienes muebles devolutivos), el cual es manejado directamente por los funcionarios desde la intranet, con el fin de que cada uno legalice por el sistema sus bienes y realice desde su computados solicitudes de actualización de la información y dar de baja a los bienes cargados en su inventario.

Se cuenta con un inventario actualizado de los bienes inmuebles con su respectivo avalúo.

La verificación también se realizó sobre el procedimiento para dar de baja los bienes muebles, el cual se realiza directamente por la intranet y al ingresar la solicitud en el sistema, la funcionaria de bienes encargada de administrar el sistema, valida la

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

información, aprueba y recibe físicamente para descargar los bienes al funcionario y proceder a revisar si el bien se encuentra en buenas condiciones para reasignarlo a otro funcionario o definitivamente se le da de baja; finalmente se realiza el trámite para rematar esos bienes. Actualmente se tienen los estudios previos para revisión de la Secretaría Jurídica y proceder a contratar el avalúo de estos bienes dados de baja para su posterior remate.

Se realizó revisión al contrato de seguros de bienes muebles e inmuebles y se encontró contrato vigente con la aseguradora Colpatria.

11.NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR:

AUDITOR	PROFESION
ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

12.NOMBRE, CARGO, DE LAS AUTORIDADES DEL PROCESO:

Nombre de la Autoridad	Cargo de la Autoridad
Dr. Juan Carlos Gómez Montoya	Secretario de Despacho
Dr. José Fernando Villada Alzate	Jefe Grupo de Bienes

13.NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS:

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

Nombre del Entrevistado	Cargo del Entrevistado
Dr. José Fernando Villada Alzate	Profesional Especializado
Alba Lucía Muñoz	Auxiliar Administrativo
Ana María José Castaño Orozco	Profesional Universitaria
María Victoria Arango Bustamante	Técnico Operativo
Lina Constanza Delgado Ocampo	Profesional Universitario
Cielo del Carmen Soto Aricapa	Auxiliar Administrativo
Martha Lucía Marín	Técnico operativo

14.ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

14.1 PLANEACION DE LA AUDITORIA (REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL):

Se revisó la siguiente documentación:

NORMAS Y DOCUMENTACION INTERNA	NORMAS Y DOCUMENTACION EXTERNAS
Decreto 900 y 901 expedidos el 24 de diciembre de 2001 por el Gobernador de Caldas.	• Ley 734 de 2002, Arts. 34 y 48 • Ley 42 de 1993, Art. 107
Ordenanza No. 729 de 2013 "Por medio de la cual se conceden unas facultades al señor Gobernador del Departamento de Caldas, para que contrate en los términos de la ley 80 y decretos reglamentarios, y se dictan otras	• Código Civil, de los bienes del Estado.

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

disposiciones".	
	• Ley 9 de 1989, Art. 38 Ocupación de los bienes.

14.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA:

La Auditoria Express realizada por la Unidad de Control Interno al grupo de Bienes, fue instalada el día 30 de Septiembre de 2014 – Edificio Gobernación de Caldas, Oficina del Jefe de Grupo de Bienes. La apertura fue realizada a las 10:30 de la mañana del mismo día, contando con la presencia del Abogado José Fernando Villada como Jefe de Grupo en compañía de todos los funcionarios de la dependencia. La apertura de la auditoria express estuvo a cargo Gloria Marleny Alvarez Vasco, Profesional Especializado de la Unidad de Control Interno, cuya función fue orientar a los funcionarios para la realización de la misma, definiendo el objetivo general y los resultados esperados de tal actividad; la respuesta de los asistentes a dicha instalación fue muy positiva, dando paso de inmediato y de conformidad a la auditoria, las peticiones y documentación necesaria.

La Auditoria Express se desarrolló desde el 30 de Septiembre hasta el 16 de Octubre. El grupo de Bienes facilito el espacio necesario para el cumplimiento de la auditoría dentro de las instalaciones de ellos, fue así como se logro acompañamiento permanente por parte de la Unidad de Control Interno y los funcionarios para la realización oportuna de los objetivos específicos de la auditoria.

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

En términos generales la auditoria se llevo a cabo normalmente, no se presentaron situaciones que pudieran haber afectado el proceso, todos los funcionarios estuvieron prestos a colaborar con el desarrollo de la misma.

La auditoria se desarrolla bajo parámetros de identificación y análisis de las acciones que lleva a cabo la Secretaría General a través del Grupo de Bienes, para el procedimiento de la auditoria se planteo tomar como guía los decretos internos 900 y 901 de 2001, los cuales proporcionan una base de Misión, objetivos y funciones que deben ser cumplidos por dicha Secretaría.

Se realizó visita técnica a algunos bienes del departamento tales como: la Alquería en Villamaría, Granjas Villamaría y Granjas Estambúl:

El sitio denominado la Alquería es propiedad del Municipio de Villamaría, el cual se encontró con unas instalaciones en buenas condiciones, cuenta con vigilancia del sitio, mantenimiento de los parques y jardines.

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

Granjas Villamaría es una edificación donde funcionaba un colegio agrícola, el cual fue dado en comodato al municipio de Villamaría según contrato interadministrativo de Comodato No. 19112009-1112, el cual tiene como término de duración 5 años, cuya destinación era "desarrollar proyectos en materia de educación no formal técnica, tecnológica y formación para el empleo que la actualidad se desarrollan en el Municipio de Villamaría en convenio con el SENA Regional Caldas"; lo cual no se ha cumplido hasta el momento porque está habitado por personas que fueron damnificadas por un incendio y adicionalmente se ha poblado también de personas invasoras. Es importante destacar en este aspecto que el municipio de Villamaría solicitó prorrogar el comodato que va hasta noviembre 18 de 2014 y se dio respuesta negativa por parte del señor Gobernador, argumentando que no se cumplió con el objetivo del comodato inicialmente pactado.

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

El inmueble granjas Estambul también está desocupado y se encuentra en análisis de posibilidades de entregar en comodato al Centro Carcelario de Varones.

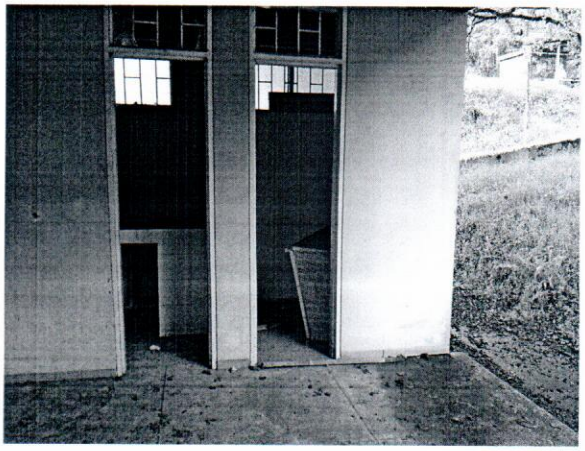

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

Se realizó verificación a los procedimientos mediante observación directa y entrevista con cada uno de los funcionarios que laboran en Bienes del Departamento, donde se revisaron los avalúos a los bienes inmuebles, el inventario de los bienes muebles devolutivos y legalización de bienes así:

Sistema Bienes Muebles Devolutivos:

El sistema de bienes muebles devolutivos, fue creado con la finalidad de establecer los bienes muebles que cada uno de los funcionarios del Departamento tiene cargado a su nombre, en este sistema no solo se reporta los ingresos sino también las novedades que se van dando en las oficinas con respecto a los bienes muebles (no incluye en el sistema ni vehículos ni maquinaria). Al momento de la auditoría, se llevaba cargado en el sistema el 90% de los funcionarios, está faltando ingresar una parte del inventario de Rentas, Udeger y toda la Secretaría de Educación, quienes en el momento de estar haciendo la auditoría reportaron la necesidad de que el grupo de bienes fuera a realizar el inventario de dicha secretaría. La funcionalidad del sistema es vigilar y hacerle seguimiento a los bienes muebles.

Existen varios administradores del sistema para cuando haya necesidad de ingresar cantidades de inventarios o ante la falta de alguno de los funcionarios por vacaciones o permisos; pero la responsable del manejo y administración del sistema ante el jefe de grupo de bienes es de la funcionaria Cielo del Carmen Soto Aricapa.

La funcionaria que maneja el sistema de Bienes Muebles Devolutivos también es la gestora de calidad del grupo de bienes, trabajo que realiza con el Jefe de Grupo. Ingresa al sistema las encuestas del servicio interno de bienes. Diariamente o en la medida en que van llegando las encuestas las va ingresando al sistema SIG. El

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

sistema reporta a Octubre 11 de 2014 un 99.84% de favorabilidad en la prestación del servicios; siendo desfavorable del 95% para abajo.

Inventarios Físicos de Bienes Muebles:

Realiza los inventarios físicamente en las oficinas, bien sea por solicitud expresa del funcionario o como seguimiento de rutina. También se encarga del manejo técnico de las bodegas que tienen a cargo en el grupo de bienes y de tener inventariado todo lo que ingresa.

Cuando se ingresa información al sistema, se verifica y se imprime para que el funcionario revise su propio inventario y notifique al grupo de bienes alguna anormalidad que considere o de lo contrario firma como prueba de que el funcionario tiene en su poder estos bienes cargados a su nombre y debe responder por ellos.

Después de realizar la toma física de cada funcionario se descargan en el sistema de Bienes Muebles Devolutivos, se habilitan los permisos y se crean en el sistema para que cada funcionario pueda ingresar con su usuario (Devoluciones y reportes), se maneja una carpeta por cada uno de los funcionarios en donde se tiene el archivo de cada persona y está firmado por cada uno de ellos.

Actualización, verificación y estudio de Bienes Inmuebles:

Actualización del inventario consolidado de bienes inmuebles propiedad del departamento, el cual se realiza con base en los certificados de tradición, los cuales son solicitados a las oficinas de instrumentos públicos de los distintos círculos

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

registrales, (es decir que en cada municipio no hay oficina de instrumentos públicos, pero por ejemplo en Manizales se registran los bienes de Chinchinà, Palestina, Villamaria y Manizales), y con la información suministrada por las distintas secretarias de la administración departamental quienes deben enviar al grupo de bienes los certificados de tradición y escrituras públicas de los bienes inmuebles que adquiere para el desarrollo sus programas y proyectos, por ejemplo secretaria de vivienda debe enviar los registros de los predios que adquiere para protección de microcuencas y secretaria de infraestructura de las fajas de terreno con destino a vías públicas. Así mismo con la información suministrada por el Instituto Geogràfico Agustìn Codazzi – IGAC.

Verificación de la situación Jurídica y de ocupación del inmueble en cuanto a la tradición, limitaciones de dominio (puede ser propietaria del inmueble pero le limita el dominio una servidumbre), gravámenes, medidas cautelares, y ocupaciones. Una vez se detectan inconsistencias en los certificados de tradición se proyectan oficios solicitando las correcciones a que haya lugar (cancelación de duplicidad de folios, corrección de ubicación del inmueble, inscripción de escrituras).

Estudio de los documentos que reposan en el archivo del departamento. Archivo del grupo de bienes y de las oficinas de instrumentos públicos, con respecto a los bienes inmuebles de mayor extensión de los cuales se conocen los títulos de propiedad pero que tienen interrumpida la cadena de tradición (por ejemplo que en el certificado de tradición no se encuentran inscritos todas las transferencias parciales que el departamento ha realizado con respecto a un bien inmueble).

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

Verificación de la información de la oficina de Instrumentos públicos con respecto de la información del IGAC, ésta verificación se realiza porque no siempre las dos entidades tienen actualizada la información una con respecto de la otra, es así como en el Agustín Codazzi no todas las fichas catastrales tienen inscrito folio de matricula inmobiliaria ni en la oficina de Registro todos los predio tienen información de la ficha catastral. Para dar solución a estos casos se hacen las respectivas solicitudes de inscripción de los folios en el Agustín Codazzi y de actualización como cambio de nombre del propietario presentando copia del certificado de tradición y de las escrituras públicas en el cual aparece como propietario el Departamento de Caldas.

En las verificaciones que se han realizado se ha encontrado que existen 58 predios que se encuentran inscritos a nombre del departamento de caldas sin justificación de propiedad y que por ubicación y destinación tampoco se encontró correspondencia con los bienes que se tienen con folio de matricula inmobiliaria identificada, por lo cual requieren de un estudio pormenorizado para determinar la propiedad del inmueble.

Gestión predial, la cual se realiza con el fin de sanear los títulos de propiedad de los bienes del departamento, para garantizar la seguridad jurídica de los derechos sobre el inmueble.

Proyecta respuesta a oficios que requieran información de los bienes inmuebles del departamento bien sea por requerimiento de entidades o a nivel interno de las distintas secretarias.

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

Avalúo de bienes, Remate de bienes muebles, identificación de los bienes:

Para revisar estos casos puntuales, se hizo necesario entrevistar al Jefe de Grupo, Dr, José Fernando Villada Alzate, quien nos informó sobre el avance de los temas y mostró información que permitió hacer la verificación física de documentos.

Frente al tema de identificación de los bienes inmuebles: Considera el Jefe del Grupo de Bienes, que este tema no está planteado como debería ser, pues se tienen bienes inmuebles sin identificar porque según reporte enviado por el IGAC son de la Gobernación de Caldas pero que el Grupo de Bienes no tiene identificados como tal, por ello se está haciendo un trabajo juicioso con una abogada del grupo de Bienes para su estudio e identificación plena, quien viene haciendo un trabajo juicioso en conjunto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde se está analizando cada predio reportado por ellos como bienes de propiedad de la Gobernación pero que ante bienes del Departamento no está reportado como tal y es por ello que se tiene a esta Abogada especialista en identificación y legalización de bienes inmuebles, que está estudiando cada uno de los casos reportados por el IGAC sin título, se está realizando estudio de identificación del predio porque no tienen matrícula inmobiliaria ni ficha catastral (algunos lo tienen), por lo tanto se está estudiando caso por caso y analizando los colindantes para determinar si son propiedad de la Gobernación o no.

Otro caso concreto que se viene trabajando es con el corregimiento de Arauca, porque allí se presenta que el lote donde está construido este corregimiento, es propiedad de la Gobernación de Caldas y se tiene ficha catastral, matrículas y dirección con historial de todos los propietarios que están con sus construcciones en viviendas y locales comerciales allí; por lo tanto se están realizando estudios y análisis profundos sobre el tema jurídico, con el fin de hacer legalización de estos

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

predios y entregarlos legalmente a los 312 mejoratarios que en este momento están ubicados en Arauca corregimiento de Palestina – Caldas; ésta legalización de predios está en estudio en la Secretaría Jurídica para su análisis legal y técnico.

Bienes muebles para rematar, es otro tema que está trabajando el grupo de bienes, y que en este momento se tienen listos los estudios previos para análisis de la Secretaría Jurídica, con el fin de sacar a remate una gran cantidad de bienes muebles que están en mal estado, o en desuso y que por el gran volumen que se tiene en este momento, es necesario que se realice esta acción de remate a través de subasta pública en sobre cerrado. (La meta es que en Diciembre de 2014 ya se tenga completo el proceso y ya se hayan rematado todos estos bienes).

Dar de alta a los bienes adquiridos por parte de todas las secretarías, es otro aspecto que se está trabajando con todos los secretarios de despacho, ya que se estaba presentando que cuando las diferentes secretarías adquieren bienes para las oficinas o para donación, no pasaba el reporte de estos bienes adquiridos para que la oficina de bienes los cargue en el sistema y pueda tener un inventario completo; ello generaría problemas porque se tendrían bienes que están bajo la responsabilidad de los funcionarios, pero que en realidad no están cargados a ellos y peor aun si se llegasen a presentar pérdida, porque no se sabría en realidad quien tenía el bien al momento de la pérdida.

Sistema de Bienes Muebles Devolutivos: Es un sistema creado por una funcionaria del grupo de bienes, quien al apreciar que los bienes devolutivos no estaban siendo inventariados ni cargados para cada funcionario de la Administración Departamental, dado que el sistema SAP en bienes no tiene toda la funcionalidad que debería y ante la necesidad de capacitación en este tema, generó esta posibilidad de crear este

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

sistema llamado BMD, que permite generar reportes y conocer realmente cuántos bienes muebles tiene la administración departamental, clasificados por elementos, como: (sillas, mesas, escritorios, teclados, torres, pantallas, portátiles, etc.) y conocer cuántos hay y quienes lo tienen cargado en su inventario; esto ha sido un logro grande para el grupo de bienes. Este sistema controla todo lo que tiene un funcionario y permite visualizar lo que cada funcionario tiene cargado en su inventario.

A la Secretaría de Educación se le recomendó que de acuerdo a las directrices contables cuando adquieran bienes que forman o van a formar parte del inventario del Departamento, se debe informar a bienes y aportar la documentación necesaria para que se haga la respectiva alta, independiente de los recursos con los que hayan sido adquiridos; de esta manera se están salvaguardando todos los bienes que están ingresando en la planta del departamento

Se realiza seguimiento constante para que todos los vehículos del departamento que prestan sus servicios en las diferentes secretarías no se encuentren ubicados en la zona oficial entre calles 22 y 23, los cuales no deben estar parqueados ahí, toda vez que cada uno de ellos tiene parqueadero pago en el edificio Banco Ganadero o en el parqueadero de La Patria. No deben permanecer en la zona oficial para no poner en riesgo los vehículos ante robos y daños que se puedan presentar.

14.3 LA METODOLOGÍA UTILIZADA

a) Entrevista o indagación. X
b) Observación o inspección. X
c) Documentaria. X
d) Otras Cual

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

14.4 TIPO DE CONTROL:

TIPO DE CONTROL	SI	NO	OBSERVACIONES
☐ Financiero (Presupuestal)		X	
☐ Legal	X		Se confrontaron normas legales
☐ Procedimental	X		Se verifico el cumplimiento procedimental.
☐ Técnico		X	

15.RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

15.1 FORTALEZAS

15.1.1 FORTALEZA FRENTE AL COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO.

CRITERIO

El numeral 1.1 Componente Talento Humano indicado en el Decreto 943 de 2014, indica: El componente tiene como propósito establecer los elementos que le permiten a la entidad crear una conciencia de control y un adecuado control a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal que le es aplicable a la entidad.

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN:

Es importante resaltar el compromiso de todos los funcionarios que laboran en el Grupo de Bienes, se nota un ambiente laboral adecuado y con alto sentido de responsabilidad.

15.1.2 FORTALEZA FRENTE AL COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

CRITERIO

El numeral 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, indicado en el Decreto 943 de 2014, Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, ***como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso,*** de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

El Plan de Mejoramiento, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos de la entidad y con el plan de acción institucional, mediante el proceso de evaluación.

El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento es promover que los procesos internos de las entidades se desarrollen en forma eficiente y

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN:

Es importante destacar el compromiso de la Ingeniera de Sistemas con que cuenta el Grupo de Bienes, quien por iniciativa propia inició el proceso de crear un sistema que permitiera tener el inventario pormenorizado e identificado de los bienes muebles devolutivos que posee el Departamento y conocer lo que cada funcionario tiene en su inventario personal; además permitir que cada funcionario desde su computador pueda tener acceso al sistema para observar su inventario y hacer solicitudes directamente. Al administrador del sistema le permite además conocer cuál es el inventario de cada funcionario, el estado de sus bienes, la ubicación y a quién está asignado el bien, grupo y subgrupo del bien, además el sistema tiene las funcionalidades de asignar, reasignar, aprobar devoluciones y generar reportes, todo lo anterior denota iniciativa, sentido de pertenencia y compromiso en su labor.

15.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA:

SITUACION ACTUAL	SITUACION FUTURA	PORQUE
1. En el momento de la auditoría, se encontró avalúo actualizado de los 416 bienes	Realizar avalúos de los bienes inmuebles como lo establece la ley (mínimo cada 3 años).	Porque se tiene información financiera real y confiable de los bienes del estado para la toma de decisiones.

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

inmuebles del Departamento, el cual no se realizaba desde hace 6 años aproximadamente.		
2. A la fecha de la auditoria, estaba en proceso la venta de bienes inservibles, toda vez que no se tenía suscrito un contrato de avaluó por parte de la Gobernación de Caldas, contrato necesario para proceder a tener el avaluó de los bienes a vender; requisito indispensable para llevar a cabo la venta de estos bienes.	Realizar las gestiones necesarias, para que a comienzo de año se suscriba un contrato de avaluó que se ejecute durante toda la vigencia.	A fin de realizar los procesos de venta de inservibles, bimestral, trimestral o cuatrimestralmente, y así evitar: • El ocupamiento de espacios con el material inservible. • Se obtienen ingresos permanentes para la Gobernación de Caldas por la venta de los inservibles. • Evita la contaminación visual.
3. Se tienen predios como: Granjas Estambul y Granjas Villamaría, que se encuentran desocupados, entre	Analizar la posibilidad de vender o dar en comodato etc los predios.	Permite obtener ingresos adicionales que llegan a la Gobernación por concepto de la venta y si es dado en comodato, le sirve al comodatario para la prestación de servicios a la

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

otros, en diferentes sitios del Departamento.		comunidad.
4. En las instalaciones donde funciona la Secretaria de Cultura de Departamento, existe una oficina que está ocupada por la Orquesta de Cámara de Caldas, en el trascurso de la auditoria ni la Secretaria de Cultura ni cl Grupo dc Bienes entrego evidencia documental donde se soporte el acto administrativo por medio del cual se dio entrega de esta oficina a la Orquesta de Caldas.	Realizar el acto administrativo de entrega de la oficina de las Instalaciones de la Secretaria de Cultura a la Orquesta de Caldas.	Porque toda actuación de la Administración Pública, debe estar soportada en actos administrativos, donde se evidencia el marco jurídico de la actuación a realizar o realizada.

15.3 DEBILIDADES:

No se generaron debilidades

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

16. ASPECTOS POR VERIFICAR EN LA PROXIMA AUDITORIA:

- Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

17. ANEXAR EVIDENCIAS (FÍSICAS,FOTOGRAFICAS, ETC):

- Las evidencias documentales reposan en la Unidad de Control Interno.

18. INFORMACION ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER SI REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO :

Acción Preventiva: Emprender una acción encaminada a eliminar las causas de una debilidad potencial con el fin de evitar que ocurra. La Acción preventiva se toma para evitar que algo suceda.

Se sugiere suscribir el plan de mejoramiento para las OPORTUNIDADES DE MEJORA ENCONTRADAS. Y enviar copia a control interno para el seguimiento en el formato establecido para tal fin, el cual se encuentra en el SIG FORMATO FO-CM-01-002 Versión 01 del 25 de Julio de 2014. (Plan de Mejoramiento).

19. RECOMENDACIONES:

19.1 Sensibilizar:

Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de manejar adecuadamente por la intranet el sistema BDM (bienes muebles

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas

devolutivos), sistema que contiene el inventario personal que cada funcionario tiene asignado y firmado con el grupo de bienes, pues no se deben trasladar elementos entre compañeros ni dejar los bienes en desuso en las oficinas porque se pueden presentar pérdidas de los elementos asignados a cada funcionario y el inventario es responsabilidad de cada uno de ellos.

19.2 Traslado de Información al Área Contable

A la fecha de la auditoría, se tiene el avalúo actualizado de los bienes inmuebles (416 predios) que posee el departamento, se recomienda trasladar esta información a la Unidad de Contabilidad para ajustar los estados financieros de acuerdo a estos avalúos, a fin de que los estados financieros a diciembre 31 de 2014 reflejen la realidad financiera de la Gobernación en este sentido.

20. GRAFICO DE RESUMEN DE (FORTALEZAS, DEBILIDADES, ASPECTOS POR MEJORAR, RECOMENDACIONES) :

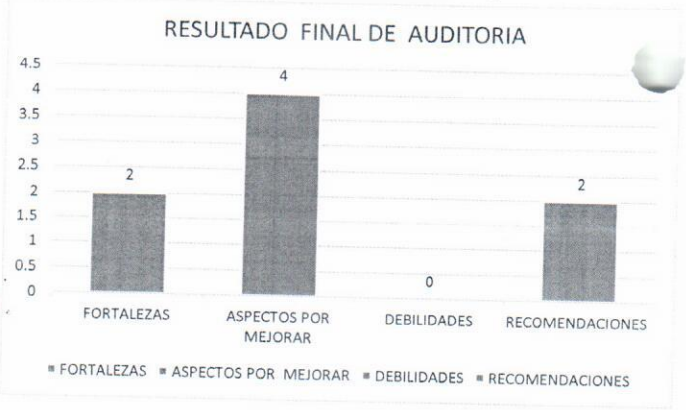

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Contadora Pública
Profesional Especializado
Unidad de Control Interno

Fuente: Documentos suministrados por el Grupo de Bienes del Departamento de Caldas